



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

AVISO 030 de 2022

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 9° inciso 2° del acuerdo 209 de 1997 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Honorables Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, para que concurran a la SALA EXTRAORDINARIA DE DECISIÓN que tendrá lugar virtualmente el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho (8:00 am.).

PROYECTOS REGISTRADOS.

FALLO

Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-33-33-001-2019-00023-01
Demandante	Marisol María Blanco Alarcón
Demandado	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González.
No. Acta	30

Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-33-33-001-2019-00147-01
Demandante	Elton Fiquiare Reid
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González
Acta No.	30

Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-33-33-001-2019-00154-00
Demandante	Giacomo Paolo Leccese
Demandado	Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González
Acta No.	30

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado

Firmado Por:
Jesus Guillermo Guerrero Gonzalez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso 001 Administrativa
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9b12bf1243eb85cf6d74bf22b8e989315ff2c8dc85a20194a63cc25fc29ec24**

Documento generado en 22/09/2022 04:45:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>